

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de febrero de 2020, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el 20 de enero de 2020.-
2. Aprobar, si procede, certificación de obra número 4-Final, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de construcción de acerado en carretera provincial CO-4303 de Los Algarbes, margen derecha, en el tramo desde el colegio público rural Ana de Charpentier hasta el cruce con camino Pozo del Monte.
3. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato mixto de suministro de material eléctrico y obras necesarias para la ejecución del programa de inversiones en alumbrado público 2019, de La Carlota (Córdoba).
4. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato de suministro de combustible para vehículos municipales, calefacción de colegios públicos, escuela infantil y centro de día, así como biomasa para colegios públicos, La Carlota (Córdoba).
5. Aprobación de Facturas.-
6. Asuntos de Urgencia.-

7. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,
Isabel M^a García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

4013 6EFC D0FA 7614 E86A



(401)36EFC00FA7614E86A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 4/2/2020

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 4/2/2020

Num. Resolución:

2020/0000297

Insertado el:

04-02-2020